q̃ se ha fecho dos del año de 92 / ~~fasta~~ q̃ el descobrio las drogas y islas y tierra firme
fasta agora q̃ los años de pasados se dize // y̆ fleto de navios y gente de
mar muerto / y todos los menaderes q̃ se ha ydo y gastado / y̆ gente de la gente
de guerra q̃ se ha ydo y muerto / y todo se ha contribuydo / y puesto su persona todo
tipo y todos trabajos / y de sus fres // os bienes q̃ a. e. a. se ha fecho merced y ayuda y la
dicha contribuyçion // por q̃ hasta oy no se ha llevado ninguna cosa de renta ny el
probecho / por lo qual del dicho tercio ny obo ny deve // tiene y ha de aver el oficio
de todo los q̃ han y habra y los dichos yslas y tierra firme / lo qual con el dicho
entrasse de Rey de portugal / y el conde de talamanca / y el de la parra // no se ha dado y el tercio / por q̃ no tenia el previ de
Diego q̃ el dicho almi descobrio y gano / a. e. a. las yslas y tierra firme q̃ se allo de lo
linea sobre dicha y la mar oceano / y las ha sabido por su mano y industria / y se
señorio dellas / dellas q̃ lo no era antes // por q̃ y su mano y industria / y se
almi / despues de dos nros / dellas dar a qual quier persona q̃ quisiere el se con ar
tasi / y puesto ya en ganadas / y el abentura su persona y de sus fres / y dino de
se hallado a servir a. e. a. / y ha gastado / y by / anos los mejores de su vida y ello
sin ningun probecho fasta agora // lo primero y ha de aver la tercia pte y la octava
pte y la dezima pte de todo ello y de quanto / ha y de los dichos yslas y tierra firme
por q̃ ellos ya esta ganados / y todo lo q̃ de aq̃ y adelante se hiziere / ya no
se ha de ganar / solamente se ha de agragar y aver probecho dello
ya todos los gastos q̃ se hizieren y el contribuyra / y prometta de contribuir / y se
se hallare obligado / ha de aver lo q̃ esta ganado / y aver su parte
y de dicho q̃ segun el asiento del dicho almi con el q̃ el ha de dar y gobernar las
dichas yslas y tierras como dicho es / y la mar como dicho es / y no otra persona / y q̃
se algo oviere q̃ probecer en la justicia ofiziales / q̃ el ha de hazer un memorial
dello / y lo despachar con a. e. a. como hasta aq̃ ha fecho / y cumplir la instruccion
q̃ dello le mandara dar a. e. a. / y no otra persona / por q̃ allende de estar asi
por asiento / es justo q̃ el lo haga por la parte q̃ en esta negociacion tiene
y el qual no acabara de tomar esta empresa si el no la oviere de dar y
gobernar / por q̃ no esperara de aver dello nada / ny nadie tubiera
esfuerço el myo abentura de allegar al cabo como esta esperimentado
estrema por fuerça con mucho peligo de su persona ella y mucha despensa con
por q̃ alla para todos dezia q̃ era burla // asi q̃ no gobernado el dicho
agravio y daño en sus oficios y hazienda / y no se cumpla la forma del capitulado //